

Libro de Actas
Consejo de Sede

**ACTA No. 10-2023
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE SEDE**

Celebrada por el Consejo de la Sede Regional de San Carlos, el 24 de mayo de dos mil veintitrés, a partir de las cuatro y diecinueve minutos de la tarde de manera virtual. Se cuenta con la participación de los siguientes miembros de dicho Órgano Colegiado:

Sr. Benhil Sánchez Porras	Presidente Titular
Sr. Donald Zepeda Téllez	Representante Sector Docente – Titular
Sra. Yency Castro Barrantes	Representante Sector Docente – Titular
Sr. Dennis Valverde Pacheco	Representante Sector Productivo – Titular

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sra. Marianela Miranda Araya	Representante Sector Administrativo – Titular
Srita. Dicksy María Valverde Merlo	Representante Sector Estudiantil – Titular
Sra. Dinnieth Rodríguez Porras	Representante Sector Productivo – Titular

INVITADOS

Sra. Laura Alfaro Agüero	Asistente del Decanato
--------------------------	------------------------

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida y aprobación del orden del día
- II. Aprobación del acta
- III. Correspondencia
- IV. Control de acuerdos
- V. Propuesta de Nombramiento de la Dirección de la Carrera Comercio Exterior y Miembros del Consejo Asesor de Carrera
- VI. Seguimiento al Plan Piloto de Continuidad de Oferta Académica en Conjunto del INA con la UTN
- VII. Informe del Decanato
- VIII. Asuntos Varios

ARTÍCULO PRIMERO:

BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Toma la palabra el señor Decano, ok, buenas, buenas tardes, compañeros y compañeras, bienvenidas a la sesión ordinaria, N°10-2023 al celebrarse este miércoles, veinticuatro de mayo del presente año al ser las cuatro y diecinueve de la tarde, se les brinda la más cordial bienvenida a todos los señores y señoras miembros de este Consejo de Sede. La sesión se realiza de manera virtual desde los domicilios y oficinas, se informa que la sesión será grabada por efectos de la redacción del acta.

Libro de Actas
Consejo de Sede

Se requiere también la modificación del orden del día para atender la solicitud del Consejo Asesor de Carrera Ingeniería en Salud Ocupacional Ambiente, quienes proponen el nombramiento del Director de Interventor y miembros del Consejo. Entonces como primer punto es aprobar, se somete a votación si, podemos hacer un cambio en el orden, para poder introducir el tema de la carrera de Salud Ocupacional. Si hay alguien que tenga alguna objeción. Ok, al no haber objeciones, entonces se somete a votación el cambio en el orden del día, entonces los que estén con la, de acuerdo, por favor con la cámara encendida levantar una de sus manos. ¿Doña Yency?

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime:

ACUERDO N°01-10-2023:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria, de la siguiente manera:

- I. Bienvenida y aprobación del orden del día
- II. Aprobación del acta
- III. Correspondencia
- IV. Control de acuerdos
- V. Propuesta de Nombramiento de la Dirección de la Carrera Comercio Exterior y Miembros del Consejo Asesor de Carrera
- VI. Propuesta de Nombramiento de la Dirección de la Carrera Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente y Miembros del Consejo Asesor de Carrera
- VII. Seguimiento al Plan Piloto de Continuidad de Oferta Académica en Conjunto del INA con la UTN
- VIII. Informe del Decano
- IX. Asuntos Varios

Ok aprobado por unanimidad, muchas gracias.

ARTÍCULO SEGUNDO:

APROBACIÓN DE ACTAS

Acta N°08-2023 ordinaria

Acta N°09-2023 extraordinaria

Entonces en este caso arrancamos con el siguiente punto, que es la aprobación de las actas pendientes tanto está el acta N°08-2023 que es ordinaria, el acta N°09-2023, vamos a someterlas de manera individual la votación, entonces no sé si alguien tiene alguna duda con el acta N°08-2023, la ordinaria. Ok al no haber ninguna duda, entonces sometemos a votación aprobar el acta ordinaria N°08-2023 celebrada el 10 de mayo de

Libro de Actas
Consejo de Sede

2023. Entonces los que estén de acuerdo con la cámara encendida levantar una de sus manos.

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime:

ACUERDO N°02-10-2023:

“Aprobar el acta ordinaria N°08-2023, celebrada el 10 de mayo de 2023”.

Ok aprobado (¿Donald? Se me quedó Donald -ingresó de nuevo-) aprobado y por unanimidad, entonces muchas gracias y en firme, por unanimidad, perdón.

El otro es entonces el acta N°09-2023 extraordinaria, si alguien tiene alguna duda. Ok, al no existir dudas, entonces se somete a votación la aprobación del acta extraordinaria N°09-2023 celebrada el quince de mayo del presente año. Entonces los que estén de acuerdo con la cámara encendida levantar una de sus manos.

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime:

ACUERDO N°03-10-2023:

“Aprobar el acta extraordinaria N°09-2023, celebrada el 15 de mayo de 2023”.

Ok aprobado y en firme, por unanimidad, perdón, muchas gracias.

ARTÍCULO TERCERO:

CORRESPONDENCIA

- a) VEAS-268-2023 Revisión de propuesta de CMC SIRÚ – UTN
- b) VEAS-251-2023 Revisión de propuesta de Convenio Marco de Cooperación Bayer – UTN

Entonces seguimos con el punto tres que es la correspondencia, comentarles que recibimos dos correspondencias de parte de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social, el VEAS-268-2023 y el VEAS-251-2023, que son la revisión de propuesta de convenio con CMC SIRÚ – UTN y la revisión de propuesta de Convenio Marco de Cooperación Bayer – UTN. En ambos casos es meramente informativo, verdad, comentarles a cargo de esto se solicitó atender a doña Elsie Fisher y a María Jesús Quirós, respectivamente que son las impulsoras de ambas de ambos convenios para que tuvieran respuesta a esto. Entonces nada más para comentarles.

ARTÍCULO CUARTO

CONTROL DE ACUERDOS

En el punto cuatro Control de Acuerdos, que no hay nada.

ARTÍCULO QUINTO:

**PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA
COMERCIO EXTERIOR Y MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR DE CARRERA**

(Se cuenta con la Transcripción de acuerdo 01-2023, emitida por el Consejo Asesor de Carrera.)

Vamos al punto cinco que es la propuesta de nombramiento de la Dirección de la Carrera de Comercio Exterior y los miembros del Consejo Asesor de Carrera, entonces para esto ¿esto lo presento yo o lo va a presentar?

Laura Alfaro toma la palabra, sí, señor.

Benhil Sánchez continúa, ok muy bien, ¿perdón?

Laura Alfaro contesta, no, no, lo presenta usted.

Benhil Sánchez prosigue, ok muy bien entonces en este caso recuerden que la Carrera de Comercio Exterior no tiene, suficientes profesores en propiedad como para poder ejercer o tener un, estar al día en la parte reglamentaria de la Universidad, por lo tanto, se solicita que nosotros sometemos a votación, los que estamos de acuerdo, para que exista la posibilidad de elevar a la Rectoría la propuesta de personas idóneas para ocupar los puestos de Dirección de Carrera. Tengo una duda acá, Laura sería Dirección de Carrera, porque ya no sería interventora, verdad, el bajo el nuevo reglamento sería entonces nada más, le subimos esa esa persona y ellos lo suben al Consejo Universitario.

Laura Alfaro, ok le quitamos que diga "interventor".

Benhil Sánchez, exactamente, verdad y los representantes docentes sector productivo ante el Consejo Asesor de Carrera, verdad, entonces los que estén, no sé si alguna duda con esto. Ok al no haber ninguna duda, entonces se somete a votación elevar el acuerdo de elevar ante la Rectoría la propuesta de personas idóneas para ocupar los puestos de la Dirección de Carrera, representantes docentes y del sector productivo ante el Consejo Asesor de la Carrera de Comercio Exterior a partir del primero de julio hasta el 31 de diciembre del 2023. Los que estén de acuerdo con la cámara encendida levantar una de sus manos.

Se somete a votación. Los que estén de acuerdo con la cámara encendida levantar una de sus manos. ¿Doña Yency?

Libro de Actas
Consejo de Sede

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime y en firme para ser entregado de inmediato:

ACUERDO N°04-10-2023:

“Elevar ante la Rectoría la propuesta de personas idóneas para ocupar los puestos de la Dirección de Carrera Interventora, Representantes Docentes y Sector Productivo ante el Consejo Asesor de la carrera Comercio Exterior, a partir del 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2023”.

Dirección de Carrera Interventora

Nombre
María Jesús Quirós Castro

Representación Sector Académico

Nombre	Representante
Gustavo Quesada Espinoza	Titular
Luis Enrique Arias Orozco	Suplente
Juan Carlos Vindas Martínez	Titular
Rocío Murillo Rojas	Suplente
Alexander Osorio Ramírez	Titular
Jackeine Loaiciga Quintero	Suplente

Representación Sector Productivo

Nombre	Representante
Carlos Villalobos Vargas	Sector Productivo

ACUERDO FIRME

Ok aprobado por unanimidad y que y lo declaramos en firme de una vez, entonces muchas gracias. En este caso, sería entonces doña María Jesús Quirós, don Gustavo Quesada, Luis Enrique Arias Orozco, Juan Carlos Vindas Martínez, Rocío Murillo Rojas, Alexander Osorio Ramírez, Jackeine Loaiciga Quintero y el representante del sector productivo don Carlos Villalobos Vargas, verdad.

ARTÍCULO SEXTO:

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO EN LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA INGENIERÍA EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR DE CARRERA

(Se cuenta con la Transcripción de acuerdo 01-05-2023, emitida por el Consejo Asesor de Carrera).

**Libro de Actas
Consejo de Sede**

Ok vamos al punto seis, que es la propuesta nombramiento en la Dirección de la Carrera Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente y miembros del Consejo Asesor de Carrera, entonces aquí es lo mismo, tenemos la misma situación al igual que en Comercio Exterior, entonces la idea es que se eleve a: Don Alberto Ramírez López como Director de Carrera, a la representación del sector académico que es donde Dionisio Sibaja, María Elena Rojas, Danis Rojas, Oldemar Arias, José Pablo González y Jason Arrieta, en este caso no hay representantes sector productivo. Entonces en este caso no sé si alguien tiene alguna duda.

Ok al no existir ninguna duda, entonces sometemos a votación elevar ante la Rectoría la propuesta de personas idóneas para ocupar los puestos de la Dirección de Carrera y representación docente ante el Consejo Asesor de la Carrera de Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente a partir del primero de julio hasta el 31 de diciembre de 2023. Entonces los que estén de acuerdo, por favor con la cámara encendida levantar una de sus manos.

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime y en firme para ser entregado de inmediato:

Acuerdo N.º05-10-2023:

"Elevar ante la Rectoría la propuesta de personas idóneas para ocupar los puestos de la Dirección de Carrera Interventora y Representación Docente ante el Consejo Asesor de la carrera Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente, a partir del 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2023".

Dirección de Carrera Interventora

Nombre
Alberto Ramírez López

Representación Sector Académico

Nombre	Representante
Dionisio Sibaja Anchía	Titular
María Elena Rojas Campos	Titular
Danis Rojas Ballesteros	Titular
Oldemar Arias Rojas	Suplente
José Pablo González Araya	Suplente
Yeison Arrieta Arrieta	Suplente

ACUERDO FIRME

Ok, aprobado y aprobado por unanimidad y queda en firme, muy bien, muchas gracias

ARTÍCULO SÉTIMO:

SEGUIMIENTO AL PLAN PILOTO DE CONTINUIDAD DE OFERTA ACADÉMICA EN CONJUNTO DEL INA CON LA UTN

Entonces vamos con el siguiente punto, que sería el seguimiento, el punto siete, que sería el Seguimiento al Plan Piloto de Continuidad de la Oferta Académica en Conjunto del INA con la UTN; en este caso comentarles que se, este Consejo había aprobado y elevó al Consejo Universitario el tema del proyecto de la oferta de la continuidad de la oferta académica entre el INA y la UTN y nosotros en oficio, en el oficio le hicimos una aclaración porque ellos no como que no les quedó claro lo que le mandamos a externar, entonces yo le les envié un oficio donde les solicitaba que se declare de interés institucional por parte del Consejo Universitario el proyecto Plan Piloto de la Continuidad de la Oferta Académica INA-UTN, para todas las fases del proyecto y mientras esté vigente. Debido a la importancia que este proyecto puede significar para la disminución de la deserción en la Universidad, en virtud del perfil de los estudiantes aspirantes, los cuales pertenecen a una población provenientes de cantones prioritarios. También por la naturaleza de las carreras que la Sede imparte, ya que le permite a la región aprovechar de manera más eficiente los cupos abiertos anualmente. Es importante también dejar claro que en la región a la cual pertenece la Sede, busca la conexión académica para permitir una mayor vinculación que aumente la competitividad regional en términos laborales.

La necesidad de solicitar la declaración de interés por parte del Consejo Universitario, radica en la posibilidad de que los estudiantes referidos por el Instituto Nacional de Aprendizaje, por medio del Proyecto Continuidad de Oferta Académica INA-UTN, puedan acceder al proceso de Admisión Diferida de la Universidad, según la política de Admisión Diferida aprobada por el Consejo Universitario, en acuerdo 7-23-2018, y acogándose al punto e de la Política, "Admisión por la vía de instrumentos de cooperación o poblaciones de interés.

(El oficio mencionado DECSSC-272-2023).

Esto básicamente es, para que podamos +orientar digamos lo que es el proceso de matrícula en este plan piloto, entonces necesitamos ese punto, entonces esto nada más a nivel informativo que fue como subsanamos lo que el Consejo Universitario nos mandó a solicitar y que esperamos que mañana pueda ser aprobado por el Consejo, entonces esto va a ser una gran hazaña para esta Sede y esta Universidad, entonces no sé si hay alguien que quiera hacer algún comentario sino para continuar.

